

VISTO:

La Res. R-DNAT-2019-0220 – relacionada a la toma de posesión de funciones del Sr. Roberto Hernán Martínez – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Botánica” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar de manera parcial la Res. DNAT-2019-0220 en relación a la fecha correcta de posesión funciones del Sr. Roberto Hernán Martínez dejando establecido que donde dice “12 de marzo de 2018”, debe decir “12 de marzo de 2019”.

Que la presente corrección se efectúa en términos expresados por Art. 101 de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos que dice: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que así también la Res. CS. 544/11 prevé dicha corrección.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

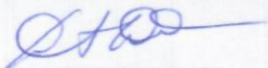
EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sálvese el error material producido parcialmente en la Res.-DNAT-2019-0220 en el Art. 1º, por las razones expresadas precedentemente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTICULO 1º.- Téngase por posesionado en sus funciones al alumno **ROBERTO HERNÁN MARTÍNEZ** – DNI N° 32.805.386 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Botánica” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, **el 12 de marzo de 2019** y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo establecido por Reglamento, Res. CS 301/91 y las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-0009 y por las razones expresadas precedentemente”*

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Martínez, Profesor Responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales